

La designación del terreno es la siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	6° 55' 40"	42° 22' 40"
2	6° 55' 00"	42° 22' 40"
3	6° 55' 00"	42° 22' 00"
4	6° 55' 20"	42° 22' 00"
5	6° 55' 20"	42° 21' 40"
6	6° 57' 00"	42° 21' 40"
7	6° 57' 00"	42° 22' 00"
8	6° 56' 20"	42° 22' 00"
9	6° 56' 20"	42° 22' 20"

Lo que se hace público para que cualquiera que se considere afectado interponga reclamación en el plazo de 15 días hábiles, en esta Delegación Provincial; pasado el plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 19 de mayo de 2006.—El delegado provincial, Xosé Antón Jardón Dacal.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37.959/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre la solicitud de declaración de mineral natural de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Caniles (Granada).*

Por doña Consolación Lozano Herrero, con domicilio en Caniles (Granada), calle Tetuán, número 7, en calidad de propietaria de la parcela sita en el «Pago de las Molinerías», del término municipal de Caniles (Granada), polígono 240, parcela 21, ha sido presentada el 17 de febrero de 2006, su solicitud relativa a la declaración de mineral-natural de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en la referida finca, en el punto de coordenadas Universal Transversa Mercator (U.T.M.), las siguientes:

X ..... 526.743  
Y ..... 4.141.871

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39.º, apartado 2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 29 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

37.960/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación denominado «Aunados» número 30.631.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.631 «Aunados», calizas y dolomias, 45, Huélgar, Darro y Moreda (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

37.869/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura motivada por el anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Área de descanso de Jarajejo, en la carretera A-5, autovía de Extremadura, en el punto kilométrico 236,500, ambas márgenes, término municipal de Trujillo». Clave del proyecto: 39-CC-2850. Término municipal de Trujillo. Provincia de Cáceres.*

Por resolución de fecha 14 de febrero de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cáceres, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Trujillo.

Fecha y hora: Catorce de julio de dos mil seis, desde las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el periódico «Extremadura» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo legalmente previsto, que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de Europa, n.º 1. 06071 Badajoz), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 5 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

39.576/06. *Resolución de la Diputación Provincial de Ourense sobre expropiación forzosa urgente de los bienes afectados por las obras «C.V. s/n variante de Vilariño», n.º 391/POL/2004, en el Ayuntamiento de Carballeda de Avia.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense del día 9 de junio de 2006, se publica anuncio relativo a la expropiación forzosa urgente de los bienes afectados por las obras de «C.V. s/n variante de Vilariño», n.º 391/POL/2004, en el municipio de Carballeda de Avia, señalando el próximo día 22 de junio, a las 10:00 horas en la parcela 01, propiedad de Gerardo Regueiro Pérez; a las 10:15 horas en la parcela 02, a las 10:30 horas en la parcela 07, a las 10:45 horas en la parcela 17, propiedad de Cándido Gómez Rodríguez; a las 11:00 horas en la parcela 08, a las 11:15 horas en la parcela 13, a las 11:30 horas en la parcela 20, propiedad de Milagros Míguez Lorenzo; a las 11:45 horas en la parcela 03, a las 12:00 horas en la parcela 11, propiedad de Carmen Domínguez Rodríguez; a las 12:15 horas en la parcela 16, a las 12:30 en la parcela 21, propiedad de Elvira Gómez Estévez; a las 12:45 horas en la parcela 23, propiedad de José Fernando Alonso Gómez; a las 13:00 horas en la parcela 25, propiedad de Rogelia Gómez Estévez, para la redacción de las actas previas a la urgente ocupación.

Ourense, 15 de junio de 2006.—Presidente de la Diputación Provincial de Ourense.

## UNIVERSIDADES

37.704/06. *Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia por extravío del Título de Licenciada.*

Se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Filología Catalana de Estefanía López Balaguer, número de registro de títulos: 2002019737, para que, en el plazo de un mes, dirijan instancia para dar cuenta de ello a la ilustrísima señora Decana de la Facultad de Filología y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 13 de abril de 2006.—La Decana de la Facultad de Filología, María José Coperías Aguilar.

37.933/06. *Resolución de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Diplomado en Trabajo Social.*

A los efectos de la Orden 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Diplomado de Trabajo Social de D.ª Beatriz Bueno Jiménez, expedido el día 28 de mayo de 1990, con Registro Nacional de Título 1993/004608.

Granada, 9 de febrero de 2006.—Directora de la E.U. Trabajo Social, Blanca Amalia Girela Rejón.

37.935/06. *Resolución de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF, Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título.*

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de título de Licenciada en Educación Física de D.ª María Esther González Aláez, expedido por el Ministerio de Educación con el número de Registro Nacional de Títulos 375, retirado de este Centro el día 28 de diciembre de 1994, a efectos de su publicación en el B.O.E.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Asunción García Cobos. Jefa de sección de Gestión Académica.